



ASAMBLEAS SUBSECTORIALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY No. 10041, LEY DE EMERGENCIA Y SALVAMENTO CULTURAL

ASAMBLEA SUBSECTORIAL DE EDUCACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA

Ministerio de Cultura y Juventud, Centro Nacional de la Cultura, San José. Acta número cuatro - dos mil veintiuno. Asamblea Subsectorial de Educación Cultural y Artística para elección de representantes ante la Asamblea Nacional para escogencia de miembros de la Comisión de Fiscalización de la Ley No. 10.041 Ley de Emergencia y Salvamento Cultural, publicada en el Alcance 211 al Diario Oficial La Gaceta 199 del 15 de octubre de 2021; con base en la Resolución Administrativa No. MCJ-DM-201-2021 de las 08:00 horas del 18 de octubre de 2021, publicada en el Alcance 215 al Diario oficial La Gaceta 204 del 22 de octubre de 2021.

Sesión celebrada a las 11:06 horas del lunes 8 de noviembre de 2021, por medio de la **plataforma ZOOM**. Lo anterior, en atención con la situación de emergencia nacional que vive el país por motivo de la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV-2, y acatando la recomendación de las autoridades de Salud de evitar la reunión de personas que no pertenecen al mismo núcleo familiar.

CAPITULO I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO 1: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM: Se procede a corroborar la existencia de quórum. Para esta Asamblea, y según el procedimiento señalado se inscribieron las siguientes personas:

Nombre	Cédula
1. Albin Vargas Prado	109840282
2. Asociación Artística - ASART (Representada por Sylvia Ketelhohn cédula de residencia 127600131005)	3-002-358490
3. Pamela Campos Chavarría	113450315
4. Leda Segura Rodríguez	105240807
5. Claudia Martínez Obando	205450393
6. Laura Montero Navarro	110110993

Presentes en esta diligencia los siguientes funcionarios del Ministerio de Cultura y Juventud, como apoyo administrativo:

1. Betsy Murillo Pacheco, Asesora del Despacho de la Ministra.
2. Edwin Mauricio Luna Monge, Subjefe de la Asesoría Jurídica.
3. Carla Morales González, Abogada de la Asesoría Jurídica.
4. Sandra Catalina Cabezas Bolaños, Jefa del Departamento de Informática.

El funcionario Luna Monge verifica la lista de asistentes y solicita que muestren su documento de identificación para que en la grabación conste.

Se confirma la participación de 4 miembros de los inscritos, por lo que se cuenta con el Quórum de ley para efectuar la diligencia. Ausentes el señor Albin Vargas Prado y la señora Laura Montero Navarro.



ARTÍCULO 2: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA: Se da lectura el orden del día propuesto para la sesión ordinaria número cuatro - dos mil veintiuno y se somete a consideración de la Asamblea:

1. Presentación de los participantes.
2. Elección de Presidencia.
3. Elección de dos miembros representantes de este Subsector ante la Asamblea Nacional del Sector Cultura.

VOTACIÓN:

A FAVOR:

ASART – Sylvia Ketelhohn.
Pamela Campos Chavarría.
Leda Segura Rodríguez
Claudia Martínez Obando.

EN CONTRA:

Ninguna

ABSTENCIONES:

Ninguna

ACUERDO No. 1: Se aprueba el orden del día. **ACUERDO FIRME.-**

**CAPITULO II.
ELECCIÓN DE PRESIDENTE**

ARTÍCULO 3: ELECCIÓN DE PRESIDENCIA: Para la elección de Presidencia de esta Asamblea, se reciben las siguientes postulaciones: la señora Sylvia Ketelhohn postula a la señora Claudia Martínez.

VOTACIÓN:

ASART – Sylvia Ketelhohn – A FAVOR.
Pamela Campos Chavarría – A FAVOR.
Leda Segura Rodríguez – A FAVOR.
Claudia Martínez Obando – A FAVOR.

ABSTENCIONES:

Ninguna.

ACUERDO No. 2: Se escoge a Claudia Martínez Obando como Presidente de la Asamblea Subsectorial Educación Cultural y Artística, para la presente diligencia. **ACUERDO FIRME.-**



CAPITULO III. ELECCIÓN DE REPRESENTANTES ANTE LA ASAMBLEA NACIONAL DEL SECTOR CULTURA

ARTÍCULO 4: ELECCIÓN DE REPRESENTANTES: La señora Betsy Murillo da lectura a las postulaciones recibidas por medio de los formularios habilitados en línea por el MCJ. Posteriormente se consulta si alguno de los miembros presentes, desea postular a otras personas. El tiempo de postulación será de máximo 1:30 minutos.

Postulaciones registradas por medio del Formulario:

1. Pamela Campos Chavarría, cédula de identidad No. 113450315. Auto postulación.
2. Marco León Mora, cédula de identidad No indicado.
3. Leda Segura Rodríguez, cédula de identidad No. 105240807. Auto postulación.

Se consulta con las participantes de la Asamblea si conocen al señor Marco León Mora, pero todas las miembros señalan no conocerlo. Se excluye por cuanto no completó la documentación oficial para su postulación.

Postulaciones realizadas en esta Asamblea: Claudia Martínez Obando, cédula de identidad No. 205450393. Auto postulación.

Se propone votar cada representante en votación separada (Claudia Martínez) o en una sola votación las dos representantes (Sylvia Ketelhohn). Se somete a votación.

VOTACIÓN:

ASART – Sylvia Ketelhon – Votación conjunta de ambos representantes.
Pamela Campos Chavarría – Votación conjunta de ambos representantes.
Leda Segura Rodríguez – Votación conjunta de ambos representantes.
Claudia Martínez Obando – Votación conjunta de ambos representantes.

ABSTENCIONES:

Ninguna.

ACUERDO 3. Se aprueba que cada asambleísta escoja a dos de las postuladas y las que que obtengan la mayor cantidad de votos, serían las representantes escogidas.

ARTÍCULO 5: ELECCIÓN DE REPRESENTANTES: Se procede a la votación conjunta de representantes ante la Asamblea Nacional con estas postulaciones:

1. Pamela Campos Chavarría, cédula de identidad No. 113450315.
2. Leda Segura Rodríguez, cédula de identidad No. 105240807
3. Claudia Martínez Obando, cédula de identidad No. 205450393.

VOTACIÓN:

ASART – Sylvia Ketelhon – Claudia Martínez Obando y Pamela Campos Chavarría.
Pamela Campos Chavarría – Claudia Martínez Obando y Pamela Campos Chavarría.



Leda Segura Rodríguez– Claudia Martínez Obando y Pamela Campos Chavarría.
Claudia Martínez Obando – Claudia Martínez Obando y Pamela Campos Chavarría.

ACUERDO No. 4: Se confirma la escogencia de las siguientes personas, como representantes del Subsector de Educación Cultural y Artística, para participar de la Asamblea Nacional del Sector Cultura:
Representante 1: Pamela Campos Chavarría, cédula de identidad No. 113450315.
Representante 2: Claudia Martínez Obando, cédula de identidad No. 205450393.
ACUERDO FIRME.-

Sin más temas que tratar, concluye la sesión a las 11 horas 37 minutos del 8 de noviembre de 2021. El acta levantada se acompaña de la Grabación de la Sesión. El Subjefe de la Asesoría Jurídica certifica la legalidad de lo actuado y suscribe el presente documento dando fe de los acuerdos consignados. Es todo.-***

Edwin Mauricio Luna Monge
Subjefe Asesoría Jurídica